



ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

Cancillería

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2023

C.187/2023


Excelencia:

Reciba un cordial saludo en Cristo Jesús Nuestro Señor.

Anexo copia del Decreto No. 377 del 16 de febrero de 2023, mediante el cual el señor Arzobispo de Bogotá, Monseñor Luis José Rueda Aparicio, ratificó y nombró los miembros del Comité Arquidiocesano para el acompañamiento de los retiros de Emaús en la Arquidiócesis de Bogotá.

Con sentimientos de fraterna estima me suscribo.

Atentamente,


Hernán Javier Hernández Ruiz, Pbro.
Canciller



Excelentísimo Monseñor
Germán MEDINA ACOSTA
Obispo Auxiliar de Bogotá
Vicaría de Evangelización
Bogotá.-

Nancy N.



ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

DECRETO No. 377

RETIROS DE EMAÚS EN LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

MONSEÑOR
LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ

CONSIDERANDO:

1. Que el Obispo Diocesano es responsable de fomentar en la Diócesis las distintas formas de apostolado y velar por la coordinación de todas las actividades, respetando el carácter propio de cada una de ellas (cfr. CIC c. 394 §1).
2. Que en la Iglesia particular se le confía el ministerio de enseñar al obispo, el cual es el moderador de todo el ministerio de la palabra (cfr. CIC c. 756 §2).
3. Que las acciones de carácter específicamente misionero y de primer anuncio revisten una importancia fundamental para la tarea evangelizadora de la Iglesia en el mundo de hoy.
4. Que mediante Decreto Arzobispal No. 1199 del 22 de enero de 2018 se erigió el Comité Arquidiocesano para el acompañamiento de los retiros de Emaús en la Arquidiócesis de Bogotá.
5. Que mediante Decreto Arzobispal No. 1222 del 01 de marzo de 2018, se nombraron los miembros del Comité Arquidiocesano para el acompañamiento de los retiros de Emaús en la Arquidiócesis de Bogotá, para un período de tres (3) años.
6. Que se ha vencido el periodo por el cual fue nombrado el comité Arquidiocesano y por ello se hace necesario el debido nombramiento.
7. Que, mediante carta del pasado 11 de febrero de 2023, el Excelentísimo Monseñor Germán Medina Acosta, Obispo Auxiliar de Bogotá, presentó los candidatos para ser nombrados miembros del comité para un período de tres años.

DECRETA:

1. Ratificar como animador del Comité Arquidiocesano para el acompañamiento de los retiros de Emaús:

Al señor Presbítero Néstor Fernando Peña Rodríguez, Párroco en la Parroquia San Manuel Morales y Administrador Parroquial en Santa Mariana de Jesús.

2. Nombrar como animador del Comité Arquidiocesano para el acompañamiento de los retiros de Emaús:

Al señor Presbítero Gonzalo Arias Cárdenas, Párroco en la Parroquia Santa María La Antigua.



ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

Decreto No. 377 - Hoja # 2

3. Ratificar a los siguientes laicos como representantes de las parroquias:

A la señora Claudia Oliveros y al señor Diego Molina, de la Parroquia Santa Bárbara – Usaquén.

A la señora Nubia Gómez y al señor Celestino Cerón, de la Parroquia San Tarsicio.

A la señora Ana Zamora y al señor Álvaro Mateus, de la Parroquia Santa Amelia.

A la señora Ángela Gaitán y al señor Francisco Toro, de la Parroquia Inmaculada Concepción – Chicó.

A la señora Rosalba Hoyos y al señor Miguel Alberto Ceballos, de la Parroquia Nuestra Señora de Aparecida.

A la señora Adriana Rodríguez y al señor Jimmy García, de la Pastoral Penitenciaria.

A la señora Amalia Filomena, al señor Martín Darío Neira y al señor Mario Reina, de los ámbitos supra-parroquiales.

4. Nombrar a los laicos representantes de las parroquias:

A la señora Adriana Ceballos y al señor Luis Estupiñán, de la Parroquia San Manuel Morales.

A la señora Luz Stella Salinas y al señor Ricardo Ruiz, de la Parroquia El Señor de las Bienaventuranzas.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2023.


† Mons. Luis José Rueda Aparicio
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia


Hernán Javier Hernández Ruiz, Fbro.
Canciller